

SITUACIÓN DE SEQUÍA DE LA CUENCA DEL GUADIANA

1 OCTUBRE 2014

ANTECEDENTES

El Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca hidrográfica del Guadiana, informado por el Consejo del Agua de la cuenca el 14 de marzo de 2007, fue aprobado por Orden Ministerial MAM/698/2007, de 21 de marzo, junto con el restos de los Planes de Sequía de los ámbitos de las cuencas intercomunitarias, publicándose en el BOE de fecha 23 de marzo, entrando en vigor el día siguiente a dicha publicación.

En el Plan se estableció un sistema de indicadores de sequía, que definían diferentes situaciones (normalidad, prealerta, alerta y emergencia) y un conjunto de actuaciones en función de dichas situaciones.

EL Plan de Sequías está publicado en la página *web* de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<http://www.chguadiana.es/>). Para hacer más fácil la aplicación del Plan, se ha redactado un “Manual de Aplicación del Plan Especial de Sequías de la Cuenca del Guadiana”, que igualmente se publica en la página *web* de la Confederación.

SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA

Teniendo en cuenta el indicador global de sequía de la cuenca, esta se encuentra en su conjunto en situación de **NORMALIDAD**.

De acuerdo con el apartado 3, “Gestión del Plan” del citado Manual de Aplicación del Plan Especial de Sequías de la Cuenca del Guadiana, en esta situación de normalidad, se definen las siguientes actuaciones:

- En **NORMALIDAD**, la gestión corresponde al Organismo de cuenca, por intervención de la Comisión de Desembalse a la que corresponde, conforme al art. 33 del Texto refundido de la Ley de Aguas, deliberar y formular propuestas al presidente del organismo de cuenca sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios.
- la Oficina de Planificación Hidrológica será quien se encargue de hacer un seguimiento de la evolución de los indicadores de sequía y, cuando corresponda, del seguimiento y vigilancia del Convenio de Albufeira, elevando la información a la Comisión de Desembalse.

SITUACIÓN DE LAS ZONAS, SISTEMAS Y EMBALSES

De acuerdo con los datos de indicadores, además de la situación general antes indicada, se encuentran en situación de:

- **PREALERTA:**

SISTEMAS: **2 y 4.**

ZONAS: **Matachel y Cigüela.**

EMBALSES: **Peñarroya, Puerto de Vallehermoso, Vega del Jabalón, Piedra Aguda, Villar del Rey, Tentudía y Chanza.**

- **ALERTA:**

ZONAS: **Ardila y Los Montes.**

EMBALSES: **Vicario, Llerena** (conectado a la Mancomunidad de Los Molinos que se encuentra en situación de **NORMALIDAD**) y **Jaime Ozores** (conectado parcialmente a Nogales que se encuentra en situación de **NORMALIDAD**).

- **EMERGENCIA:**

EMBALSES: **Gasset** (conectado con el embalse de Torre de Abraham, encontrándose el sistema en situación de **PREALERTA**), **Cornalvo** (obra de conexión con anillo de Mérida en inicio (origen Alange en situación de **NORMALIDAD**), **Valuengo, Brovales y Zafra** (conectado a la Mancomunidad de Los Molinos que se encuentra en situación de **NORMALIDAD**).

En el plan se enumeran, asimismo, una serie de medidas en función de la situación, que han sido reflejadas en el citado Manual de Aplicación del PES.

A continuación se hace referencia a las medidas a aplicar en los diferentes sistemas, zonas y embalses de la cuenca según los correspondientes indicadores de estado, haciendo referencia al Manual de aplicación:

EMBALSES

PEÑARROYA

Actualmente, y tras la aprobación del nuevo Plan Hidrológico del Guadiana por el RD 354/2013 de 17 de Mayo, se han revisado los umbrales correspondientes al embalse de Peñarroya, teniendo en cuenta las asignaciones establecidas para los distintos usos que se abastecen del mismo.

Independientemente de que esta corrección ha supuesto un cambio en la situación del embalse, pasando a ser de **PREALERTA** cuando ésta era permanentemente de emergencia, sigue existiendo un problema estructural de atención a la demanda, ya que la demanda agrícola únicamente puede atenderse con una garantía del 74%, teniéndose que aplicar, para justificar dicha garantía de suministro, medidas de gestión en sequía que podrán aliviar parte de este déficit, pero no eliminarlo en su totalidad.

GASSET

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 13 y 14) para la situación de **EMERGENCIA**.

Conectado con el embalse de Torre de Abraham, encontrándose el sistema en situación de **PREALERTA**.

EL VICARIO

Actualmente, y tras la aprobación del nuevo Plan Hidrológico del Guadiana por el RD 354/2013 de 17 de Mayo, se han revisado los umbrales correspondientes al embalse del Vicario teniendo en cuenta las asignaciones establecidas para los distintos usos que se atienden desde el mismo.

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 1 y 2, Apdo. 2.2.2.1 (Pág. 9) para la situación de **ALERTA**.

CORNALVO

Actualmente, y tras la aprobación del nuevo Plan Hidrológico del Guadiana por el RD 354/2013 de 17 de Mayo, se han revisado los umbrales correspondientes al embalse de Cornalvo teniendo en cuenta las asignaciones establecidas para los distintos usos que se atienden desde el mismo.

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5, 6, 7 y 8) y Específicas del Sistema 3, Apdo. 2.2.2.2 (Pág. 10) para la situación de **EMERGENCIA**.

Actualmente, está en ejecución el proyecto de *“Mejora del Abastecimiento en el entorno de la Presa de Alange (3ª fase). Abastecimiento a Mérida y su zona de influencia”*, que incluye la independencia de la Mancomunidad de Cornalvo del embalse homónimo. Esto supondrá, en el futuro, que el abastecimiento a dicha Mancomunidad se garantizará con los recursos provenientes del Embalse de Alange.

VALUENGO

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 4, Apdo. 2.2.2.3 (Pág. 11) para la situación de **EMERGENCIA**.

BROVALES

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 4, Apdo. 2.2.2.3 (Pág. 11) para la situación de **Emergencia**.

LLERENA

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 3, Apdo. 2.2.2.2 (Pág. 9 y 10) para la situación de **ALERTA**.

JAIME OZORES

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 3, Apdo. 2.2.2.2 (Pág. 9 y 10) para la situación de **ALERTA**.

ZAFRA

Actualmente, y tras la aprobación del nuevo Plan Hidrológico del Guadiana por el RD 354/2013 de 17 de Mayo, se han revisado los umbrales correspondientes al embalse de Zafra teniendo en cuenta las asignaciones establecidas para los distintos usos que se atienden desde el mismo.

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 16) para la situación de **Emergencia**. Este embalse, junto a los embalses de Los Molinos y Llerena, constituye un sistema de tres embalses interconectados, por lo que la situación de alerta puede ser superada por la transferencia de recursos entre los mismos. El sistema se encuentra en situación de **NORMALIDAD**.

DATOS DE INDICADORES DE SEQUÍA A 1 DE OCTUBRE DE 2014.

INDICADORES DE SEQUÍA

EMBALSES	01-10-14 (Hm3)	01-10-14	
Peñarroya	36,40	Prealerta	* Umbrales revisados de acuerdo con las asignaciones establecidas en el Plan Hidrológico de cuenca aprobado por RD 354/2013, de 17 de mayo.
Vallehermoso	5,55	Prealerta	* Conectado con el embalse de Mari Sánchez-La Cabezuela que se encuentra en situación de Normalidad
Gasset	21,96	Emergencia	* Conectado con el embalse de Torre Abraham, encontrándose el sistema en situación de Prealerta
Vicario	19,68	Alerta	* Umbrales revisados de acuerdo con las asignaciones establecidas en el Plan Hidrológico de cuenca aprobado por RD 354/2013, de 17 de mayo.
Vega del Jabalón	27,65	Prealerta	
Mari Sánchez	35,92	Normalidad	
Torre Abraham	128,55	Normalidad	
Zujar+ Serena	2979,47	Normalidad	
Los Molinos	30,54	Normalidad	
Alange	575,80	Normalidad	
Cornalvo	2,10	Emergencia	* Obra de conexión con anillo de Mérida en inicio (origen Alange en situación de Normalidad). Umbrales revisados de acuerdo con las asignaciones establecidas en el Plan Hidrológico de cuenca aprobado por RD 354/2013, de 17 de mayo.
Nogales	13,08	Normalidad	
Piedra Aguda	10,60	Prealerta	
Villar del Rey	85,49	Prealerta	
El Agujon	10,01	Normalidad	
Tentudia	4,06	Prealerta	
Valuengo	11,06	Emergencia	
Brovaes	4,07	Emergencia	
Chanza	199,78	Prealerta	
Llerena	6,12	Alerta	* Conectado a Mancomunidad de los Molinos que se encuentra en situación de Normalidad
Jaime Ozores	1,30	Alerta	* Conectado parcialmente a Nogales, encontrándose el sistema en situación de Normalidad
Zafra	2,10	Emergencia	* Conectado a Mancomunidad de los Molinos que se encuentra en situación de Normalidad. Umbrales revisados de acuerdo con las asignaciones establecidas en el Plan Hidrológico de cuenca aprobado por RD 354/2013, de 17 de mayo.
SISTEMAS DE EMBALSES			
Gasset+Torre de Abraham	150,512	Prealerta	
Sistema Guadiana	2008,11	Normalidad	
Sistema Rucas	163,34	Normalidad	
Sistema Lacara	44,94	Normalidad	
Sistema Nogales-Jamie Ozores	14,38228	Normalidad	
Sistema Molinos-Zafra- Llerena	38,758825	Normalidad	
SISTEMAS			
S1	83,59	Normalidad	
S2	192,11	Prealerta	
S3	5926,59	Normalidad	
S4	29,19	Prealerta	
S5	199,78	Normalidad	
ZONAS			
1-BAJO GUADIANA		Normalidad	
2-CHANZA		Normalidad	
3-ARDILA		Alerta	
4-ALCARRACHE		Normalidad	
5-GUADIANA CENTRAL		Normalidad	
6-NOGALES		Normalidad	
7-ZAPATON		Normalidad	
8-LACARA		Normalidad	
9-RUECAS		Normalidad	
10-GUADIANA MEDIO		Normalidad	
11-ZUJAR		Normalidad	
12-MATACHEL		Prealerta	
13-LA MANCHA		Normalidad	
14-CIGUELA		Prealerta	
15-PENARROYA		Normalidad	
16-LOS MONTES		Alerta	
17-BAÑUELOS		Normalidad	
18-JABALON		Normalidad	
19-AZUER		Normalidad	
20-BULLAQUE		Normalidad	
21-R FLUYENTES S-3		Normalidad	
22-R FLUYENTES S-4		Normalidad	
ÍNDICE GENERAL		Normalidad	